

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

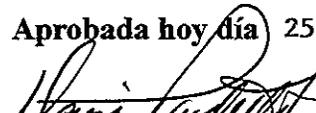
PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 152
ORDENANZA NÚM. 80

SERIE 2003-2004

PARA ESTABLECER UN ÁREA PARA ESTACIONAMIENTO DE IMPEDIDOS EN LA CALLE ELISA VALLE #103, DORADO, DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y PARA OTROS FINES:

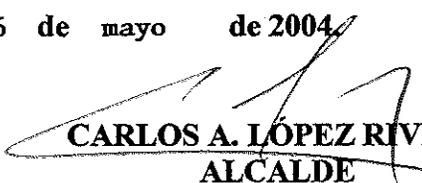
- POR CUANTO:** El señor Héctor J. López Maldonado, es una persona mayor edad, con residencia en la calle Elisa Valle #103 Dorado, Puerto Rico.
- POR CUANTO:** Esta persona está limitada de su capacidad para moverse libre y adecuadamente, por su condición.
- POR CUANTO:** Hay ocasiones en que los familiares tienen que trasladar al Sr. Héctor J. López Maldonado a sus citas médicas u otras gestiones y se encuentran con la dificultad de que hay automóviles estacionados a la entrada de su hogar impidiendo su entrada o salida.
- POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal considera propio y justo delimitar el área frente a esta residencia para garantizarle sus derechos como persona impedida.
- POR TANTO:** POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:
- Sección 1ra:** Se establece como área de estacionamiento para impedidos el lugar frente a la residencia del Sr. Héctor J. López Maldonado en la calle Elisa Valle, Dorado, Puerto Rico.
- Sección 2da:** Se establece que esta ordenanza sea flexible, que se pueda derogar cuando así se determine o cuando sea necesario.
- Sección 3ra:** Toda violación a lo dispuesto por esta Ordenanza será castigada con una multa de doscientos cincuenta dólares (\$250.00).
- Sección 4ta:** Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- Sección 5ta:** El Director de Obras Públicas o la persona que él designe será responsable de rotular el área adecuadamente.

Aprobada hoy día 25 de mayo de 2004.

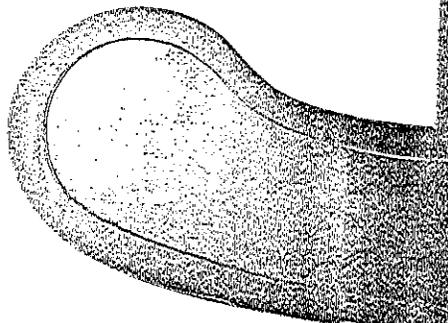

Daisy Padilla Fuentes
Secretaría Legislatura


Miguel A. Concepción Báez,
Presidente

Aprobada hoy día 26 de mayo de 2004.


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE

FAVOR REMOVER CUANDO ESTE EN MOVIMIENTO



PAISE
PERMISO DE ACCESO A SU ESTACIONAMIENTO RESERVADO
PERSONS WITH DISABILITIES PARKING PERMIT

1103536

Permiso Especial
Fecha Expiración

12JUN2009

Fernando E. Fagundo

Fernando E. Fagundo
Secretario, DTOP

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Transportación y Obras Públicas
Directoría de Servicios al Conductor



LOPEZ MALDONADO
HECTOR J.
masculino

dtop



PERMISO DE ACCESIBILIDAD ESPECIAL
PR-2003-2027-04



1837-0004930998
885/2003-2027-04

Penalidades: Ley 22, Artículo 2.25

1. Obtencion o uso indebido del Permiso Especial
 - a. Incurrir en delito menos grave
 - b. Multa de quinientos (\$500.00) dolares
 - c. Maximo de treinta (30) dias de carcel
 - d. Ambas penas a discrecion del Tribunal
 - e. Confiscacion y revocacion del Permiso
2. Multa Administrativa de doscientos cincuenta (\$250.00) dolares

**FAVOR REMOVER
CUANDO ESTE EN
MOVIMIENTO**

Calle Elisa Valle 103
Dorado, P.R.
Hector L. Lopez Maldonado
(787) 796-5521